



0576

Ministerio del Medio Ambiente
División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgos
Departamento de Asuntos Hídricos

DOCUMENTO ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO
“Proceso de Revisión DS609”

Enviado por : Elizabeth Echeverria- AIDIS
e-mail : eecheverria@aidis.cl
Fecha : Viernes, 18 de enero 2013
Hora : 14:07 hrs

DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTO
1	Envía correo electrónico con observaciones al borrador 4

Claudia Isabel Galleguillos Canales

De: Elizabeth Echeverria O. <eecheverria@aidis.cl>
Enviado el: viernes, 18 de enero de 2013 14:07
Para: Claudia Isabel Galleguillos Canales
Asunto: Re: Observaciones 4° Borrador DS 609

0577

Importancia: Alta

Categorías: Documento anexo, Para revisar

Estimada Claudia:

Mis observaciones y sugerencias al borrador 4 serían:

- 1) 1.1, se sugiere agregar al final del párrafo: "..... independientemente del proceso de tratamiento que se requiera."
- 2) 2.2 La presente norma de emisión-----
- 3) 2.6 su valor máximo permitido, corresponderá a
- 4) 2.7limpiafosas, siempre y cuando, descarguen-----
- 5) 3.4 a) o un valor característico fuera de rango o superior (según corresponda) para uno o más parámetros.....
- 6) 3.4, hay que reordenar la enumeración, hay 2 veces a) y b)
- 7) segundo a) se sugiere reordenar fraseen condiciones de máxima producción, antes de todo tratamiento, después del dispositivo complementario (de existir).....
- 8) segundo b) procedimientos de monitoreo indicados en artículo 6 de la presente norma y
- 9) f) aclarar que se trata del límite de detección de cada método de análisis en particular, definido por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- 10) j) debiera decir nitrógeno amoniacal, el Kjeldahl sólo se medirá, pero no tendrá valor regulado en la tabla 2
- 11) 3.6 si se borra la definición, se va a entender lo dicho en 3.4 segundo a)
- 12) Tabla 3 cloro libre residual, no concuerda con lo dicho en tabla 1
- 13) Tabla 3 nota 2 b) debe mantenerse texto de la antigua NCH 2280 y actual decreto, temperatura del RIL (°C) ≤ temperatura de las aguas receptoras
- 14) Tabla 3 nota 4), debiera decir nitrógeno amoniacal, el Kjeldahl sólo se medirá, pero no tendrá valor regulado en la tabla 2
- 15) 4.4 debiera decir nitrógeno amoniacal, el Kjeldahl sólo se medirá, pero no tendrá valor regulado en la tabla 2
- 16) 4.4 Aclarar lo de "tolerancias adicionales", de tal forma que se entienda que si hay convenio, ya no se aplica para ese RIL la forma de evaluación del decreto indicada en Tabla 5
- 17) 6.1.4 Los informes de monitoreo, informes de laboratorio y resultados.....
- 18) 6.2.1 , en el Manual operativo de la NCH 411/10 y en las instrucciones complementarias específicas impartidas por la SISS
- 19) 6.2.3, no queda claro que la cámara debiera estar fuera de la instalación industrial, para que no se conozca el momento en que se realizan los controles. Hoy en día se permite el acceso, pero se puede alterar la descarga yasea en calidad o cantidad, durante el periodo que dura el monitoreo.
- 20) 6.3.2.4proporcionales al caudal instantáneo de descarga.....
- 21) 6.3.2.5 Insisto en que hay que nombrar la NCh 3205, o al menos volver a repetir en el Manual operativo de la NCH 411/10 y en las instrucciones complementarias específicas impartidas por la SISS
- 22) 6.4 separar lo que es informe de monitoreo de lo que es informe de laboratorio
- 23) 6.4.2 Este es un punto muy relevante, debiera tener otro número separado 7, después de la tabla de métodos de análisis.
- 24) 6.5.1 La acreditación no es cualquiera, no basta el INN, debe ser por convenio SISS-INN.
- 25) 6.5.1 solo poner 2313 y Standard Methods, en el punto siguiente se aclara lo de matriz agua salina
- 26) 6.5.1 no queda claro que cuando se actualice un método que figura en tabla 6, se debe usar el actualizado

IMPORTANTE: Tabla 6, que pasa con las normas 2313 que ya fueron modificadas, ¿cuando se van a oficializar?, se seguirá mencionando la antigua a pesar que se sabe que tienen errores y por eso fueron modificadas.

ESTO CAUSA UNA TREMENDA CONFUSIÓN

27) 6.5.3 Eliminar esta frase, en este decreto no hay parámetros disueltos regulados y llama a confusión.

Espero haber aportado. Favor confirmar la recepción.

Saludos.

Elizabeth.

0578

----- Original Message -----

From: Claudia Isabel Galleguillos Canales

To: Beatriz Helena- Universidad de Antofagasta ; Claudia Isabel Galleguillos Canales ; Elizabeth Echeverria ; Gladys Vidal (glvidal@udec.cl) ; Isel Cortés- CENMA ; José Alfonso Villalobos Quiroz (jose.villalobosquiroz@cencosud.cl) ; Juan Carlos Ríos- PUC ; María Ema Hermosilla ; María Pía Mena- AIDIS ; Mariano Grandjean ; Mario Pizarro- Aguas Andina ; Patricio Herrada- ANDESS ; Scarlett Roncero- INN ; Universidad Antofagasta ; Macarena Cepeda

Sent: Tuesday, January 08, 2013 6:37 PM

Subject: 4° Borrador DS609

Estimados miembros del Comité Ampliado DS609, adjunto a ustedes el 4° borrador de la norma en revisión.

Se esperan observaciones y sugerencias hasta el **viernes 18 de enero 2013**.

Se recuerda que la última reunión de Comité Ampliado se realizará el 24.01.13, entre las 15:00 a 18:00 hrs, en dependencias del MMA, piso 2, sala 1.

Atentamente,



CLAUDIA GALLEGUILLOS CANALES
Profesional
Depto. Asuntos Hídricos
División de Políticas y Regulación Ambiental

www.mma.gob.cl (56-2) 240 5706



0579

Ministerio del Medio Ambiente
División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgos
Departamento de Asuntos Hídricos

DOCUMENTO ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO
“Proceso de Revisión DS609”

Enviado por : Elizabeth Echeverria- AIDIS
e-mail : eecheverria@aidis.cl
Fecha : Viernes, 18 de enero 2013
Hora : 17:26 hrs

DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTO
1	Envía correo electrónico con precios de análisis de nuevos parámetros para monitoreo.

promedio costos laboratorios	
	UF
	0,237
	0,299
	0,343
	0,227
	0,199
	0,396
	0,359
	2,065
	4,024

Nuevos parámetros	Costos análisis de laboratorio (sin IVA)			
	lab 1 UF	lab 2 UF	lab 3 UF	lab 4 UF
cloruro	0,270	0,148	0,33	0,20
fluoruro	0,278	0,227	0,39	0,30
índice de fenol	0,354	0,176	0,39	0,45
molibdeno	0,288	0,198	0,22	0,20
hierro	0,240	0,135	0,22	0,20
selenio	0,306	0,381	no informado	0,50
nitrogeno kjeldahl	0,345	0,220	0,57	0,30
trihalometanos	1,688	0,950	2,62	3,00
	3,769	2,435	4,74	5,15

8,596

DS-609 actual	7,748	8,44	9,60	no informado
----------------------	-------	------	------	--------------



0581

Ministerio del Medio Ambiente
División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgos
Departamento de Asuntos Hídricos

15° Reunión Temática: EMT y Plazos “Proceso de Revisión DS609/98”

Fecha : 15 de enero 2013
Lugar : MMA. Teatinos N°258, piso 2, sala 1.
Hora : 15:00 a 17:00 hrs

DOCUMENTOS DE REUNIÓN

N°	CONTENIDO
1	Tabla de Reunión
2	Acta de reunión
3	Lista de asistencia



0582

Ministerio del Medio Ambiente
División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgos
Departamento de Asuntos Hídricos

15° Reunión Temática: EMT y Plazos

“Proceso de Revisión DS609/98”

Fecha : 15 de enero 2013
Lugar : MMA, piso 2, sala 1.
Hora : 15:00 a 17:00 hrs

TABLA DE REUNIÓN

HORA	CONTENIDO	RESPONSABLE
15:00	Bienvenida e introducción	Claudia Galleguillos - DAH/MMA
15:15	Presentación	Claudia Galleguillos – DAH/MMA
16:50	Acuerdos y cierre	Claudia Galleguillos – DAH/MMA